

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1992

SANTIAGO, jueves 15 de octubre de 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U yT. | | |
| SUB DEP. MUNICIP. | | |
| | | |
| | | |

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

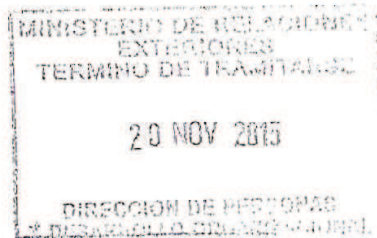
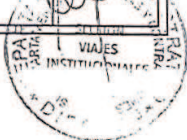
1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

| Pais/Ciudad | Valor Viático Pais | Fecha Inicial | Fecha Final | 40% | 60% | 100% | Total |
|---|--------------------|---------------|-------------|-----|-----|------|-------|
| MARRUECOS - Casablanca | 0 | 31-10-2015 | 02-11-2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ARGELIA - Algiers | 0 | 03-11-2015 | 04-11-2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EGIPTO - El Cairo | 0 | 05-11-2015 | 11-11-2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| El 100% del viático será de cargo de cada una de las personas comisionadas. | | | | | | | 0 |

Imputación: 1523768

| Subtítulo | Item | Asignación | Concepto | Detalle |
|-----------|------|------------|---------------|-----------|
| 22 | 08 | 007 | Reembolso | SI |
| 22 | 08 | 007 | Pasajes hasta | \$ 25.000 |

Sr. MAX DOMINGUEZ MONTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA.



Sr. RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa IMPORTACIONES Y SERVICIOS FORESTALES ANDES CHILE LTDA.

Sr. MARIO GUERRERO MENDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa NUTRIPROVE S.A.

Sr. LUIS SOTO LATORRE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa EXPORTADORA AGROMAR S.A.

Sr. RAUL SILVA QUINTEROS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa COMPAÑIA CHILE DE LA FRUTA S.A.

Sr. RODRIGO SANTA MARIA ETCHEVERRY, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa COMERCIAL SM EXPORT LTDA.

Sr. SEBASTIAN CHERNIAVSKY ARROYO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa ALETA SPA.

Sr. CLAUDIO DURAN BECERRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa EAGLE FOOD.

Sr. MAURICIO DELGADO OYARZUN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa FRIGORIFICO KARMAC SPA.

Sr. FERNANDO PEREZ SAAVEDRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial para participar en Seminario y Rueda de Negocios, identificando nichos de mercados para su oferta exportable, de la empresa SALMONES MULTIEXPORT S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**